



“Un proyecto de Personas para Personas”

MEMORIA AÑO 2018

DIRECCIÓN POSTAL
C/Constitución, N°24,1°.
19003. Guadalajara

CONTACTOS TELEFÓNICOS
949 202051
949 202353

www.fundacionmadre.org

FUNDACIÓN MADRE

Inscrita en el Registro de Fundaciones bajo el número GU-039, PÁGINA 32, Libro 4º, Tomo II, fue reconocida con fecha 30 de junio de 1997 por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Figura en el **Registro General de Entidades Sociales de Castilla La Mancha** con fecha 28 de enero de 2005 correspondiéndole el **nº registral 2592**.

Durante este año se ha obtenido “una estrella” en el **Modelo de “Excelencia a la Gestión y al Compromiso Social**

INDICE DE CONTENIDOS

QUIENES SOMOS Y QUE HACEMOS.....	4
NUESTRO ORGANO DE GOBIERNO Y NUSTRO EQUIPO.....	7
NUESTROS PROYECTOS/SERVICIOS:	
• <i>Programa de Acción tutelar de personas con enfermedad mental y capacidad de obrar modificada</i>	8
• <i>Programa de Vivienda Tutelada de personas con enfermedad mental y capacidad de obrar modificada</i>	12
• <i>Servicio de orientación y formación</i>	14
• <i>Servicio de difusión y sensibilización</i>	15
• <i>Servicio de defensa y promoción de derechos humanos</i>	16
• <i>Servicio de ocio sociocomunitario</i>	17
• <i>Servicio de atención e integración social</i>	18
• <i>Servicio de atención jurídica, económica y administrativa</i>	19
DATOS ESTADÍSTICOS, 2018.....	22
INFORMACIÓN ECONÓMICA, 2018.....	27
RELACIONES INSTITUCIONALES.....	28



FUNDACIÓN MADRE MAS 20 AÑOS DE TRAYECTORIA PROFESIONAL, MANTIENE VIVA SU EMOCIÓN POR SEGUIR CRECIENDO JUNTO A LAS PERSONAS

Esta memoria recoge la información más relevante que orientan sobre la situación actual de nuestra Entidad a lo largo del año 2018 sobre las diferentes acciones que, junto a la persona, construyen oportunidades de mejora individual y colectiva.

Los diversos apoyos técnicos, humanos y físicos prestados, se basan en una visión interdisciplinar centrada en la persona. Se expresan en términos cualitativos y cuantitativos con la finalidad de obtener una visión aproximada de la realidad multicausal y multifactorial del colectivo al que dirigimos nuestras acciones.

Luchamos por la creación de una sociedad más inclusiva con las diferencias, entendiendo la diversidad funcional como una oportunidad para el desarrollo de una comunidad equitativa.

QUIENES SOMOS



Fundación Madre, es una entidad sin ánimo de lucro, que fue constituida mediante escritura pública en 1996 por iniciativa de la Asociación A.F.A.U.S Pro Salud Mental de Guadalajara con la adhesión de la mayor parte de las Asociaciones de Familiares de Personas con Trastorno Mental Grave (TMG) de Castilla La Mancha, así como profesionales vinculados y sensibilizados por colaborar con este colectivo

QUÉ HACEMOS



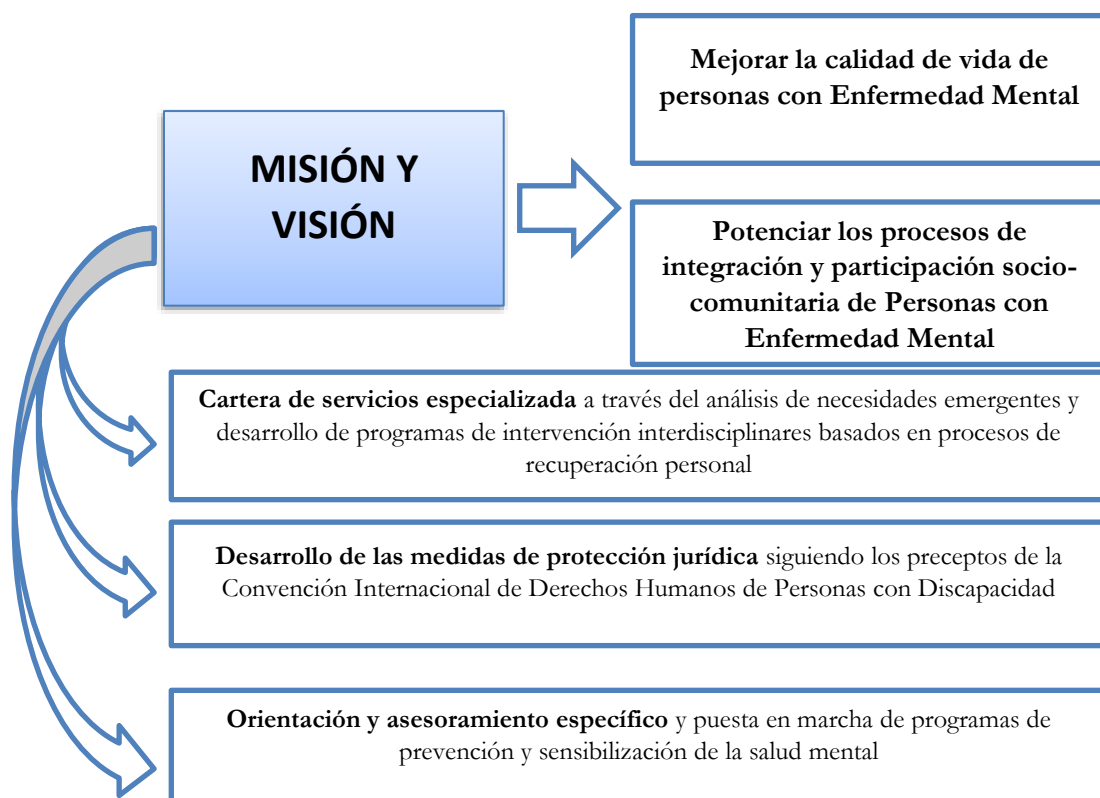
Desarrollar, innovar acciones para mejorar la calidad de vida de las personas.

Romper las barreras sociales para disminuir la estigmatización de personas con diversidad funcional y capacidad de obrar modificada judicialmente, a causa de una enfermedad mental grave y crónica.

Generar apoyos naturales y acompañar a las personas en sus procesos de recuperación personal, inclusión y participación sociocomunitaria.

Asesorar, orientar y acompañar a familias, profesionales y personas afectadas.

MISIÓN Y VISIÓN



VALORES

PREVENCIÓN

- Diseño de una intervención personalizada en contraposición al asistencialismo
- Líneas de acción dirigidas a las circunstancias que pudieran agravar la situación actual o la aparición de situaciones patológicas u otras que puedan desencadenarse y/o desestabilizar la situación actual

RECUPERACIÓN

- Atención dirigida a potenciar la autonomía personal a partir del proceso de recuperación de capacidades, habilidades y destrezas personales
- Mejorar y favorecer las redes de apoyo familiar y sociocomunitario

MEDIACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

- Proporcionar atención, apoyo y soporte a cada persona durante el tiempo preciso, en el contexto natural de la misma.
- Generar y/o potenciar los apoyos humanos y/o técnicos necesarios para generar un tejido de apoyo en el medio comunitario
- Atención continuada basada en la flexibilidad de acuerdo al momento y circunstancias, siempre en aras de su calidad de vida y recuperación
- Promover los procesos de revisión de la capacidad de obrar.
- Facilitar las oportunidades de vida de la Persona a partir de una intervención basada en el acompañamiento terapéutico
- Garantizar una atención centrada en la Persona, favoreciendo el proceso de crecimiento personal

ADAPTABILIDAD

- Atención centrada en la Persona analizada y valorada de forma continua a lo largo del proceso.
- Articular las medidas necesarias en cada momento del ciclo vital de la Persona

EMPODERAMIENTO

- Desarrollar y acompañar a la Persona en el diseño de su proyecto de vida
- Mantener líneas de intervención que favorezcan el crecimiento personal
- Acompañar a la persona en el desarrollo de habilidades críticas de la vida
- Estimular la elección y decisión personal de acuerdo a las capacidades individuales
- Facilitar la participación de la Persona en el diseño de su itinerario de recuperación personal de tal forma que la persona aumenta sus posibilidades de control y motiva sus acciones a mejorar sus condiciones de vida y el cumplimiento de sus objetivos personales

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Ampliar las competencias profesionales ajustándonos a los modelos de salud imperantes
- Generar herramientas de intervención de forma continua en pro de la mejora de la calidad de vida de las Personas

COMPROMISO

- La justicia social es el núcleo de la intervención, de tal forma que la práctica profesional está basada en fomentar la participación de la persona en actividades significativas que contribuyan directamente a su bienestar personal y por ende, de su comunidad

PATRONATO

- Presidenta (Presidencia AFAUS): Emilia Díaz Viana
- Vicepresidenta (Presidencia FEAFES CLM): M^a Carmen Navarro Honrado
- Secretaria: Maribel Rodríguez Montes
- Presidente Asociación Luz de la Mancha: Leandro Ocón Gallego
- Colaboradora: Francisca Villalón Díaz
- Psiquiatra: M^a Mar Soler Sánchez
- Asociación VIVIR
- Trabajadora Social APAFES: Elena Llarío Espinosa
- Presidenta APIEPA: M^a Teresa Nadal Romeral
- Presidenta ATAFES: María Bonilla Ruiz
- Presidenta Nueva Luz: Pilar Gómez Catalán
- Presidenta APAFES: M^a José Calderón Rodríguez de Guzmán
- Directora AFAEM DESPERTAR: M^a Pilar Sánchez Sánchez
- Colaborador: Juan Durán Ávila
- Trabajador Social ATAFES: Luis Manuel Cervantes Muñoz



EQUIPO TÉCNICO

- 1 Psicólogo-Coordinador
- 2 Abogados
- 2 Técnicos Administrativas
- 2 Auxiliares Administrativas
- 8 Trabajadores/as Sociales
- 9 Terapeutas Ocupacionales
- 1 Terapeuta Ocupacional Coordinadora de Programa de vivienda
- 4 Auxiliares de Atención Sociosanitaria (Programa de vivienda)

15

Personas comprometidas altruistamente e implicadas en y con la Salud Mental, las personas y la Entidad

29

Profesionales interdisciplinarios de atención directa, cercanos a las personas, distribuidos en 4 provincias de CLM

Programa de Acción tutelar de personas con enfermedad mental y capacidad de obrar modificada

Consiste en un conjunto de acciones interdisciplinarias dirigidas a complementar la capacidad de obrar de Personas adultas, al haber sido modificada mediante sentencia firme, como consecuencia de un problema de salud mental grave y crónico.

En base a las competencias que en materia de Servicios Sociales corresponden a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha según la legislación en vigor, le permite delegar su ejercicio en entidades sin ánimo de lucro entre cuyos fines, figura el ejercicio de los cargos tutelares derivados a través del órgano competente, la Comisión de Tutela de CLM. Éste órgano comparece como Defensor Judicial o en otro caso, es requerido para proponer la entidad idónea para el ejercicio del cargo.

Fundación Madre inicia un proceso de valoración por parte del equipo interdisciplinar y representante de Patronato. Tras análisis de la situación de la persona, manifiesta su conformidad de acuerdo a los requisitos necesarios para ejercer la representación jurídica de la Persona. El Juzgado por su parte, emite resolución judicial para designar a la Entidad con la figura de Tutor o Curador de la Persona que precisa apoyo y atención para ejercer sus derechos como ciudadano.



ATENCIÓN CENTRADA EN COMPLEMENTAR LA CAPACIDAD JURÍDICA

Garantizar el apoyo personal, social, económico y jurídico de Personas con diversidad funcional por enfermedad mental con capacidad de obrar modificada judicialmente.

Ejercer las medidas jurídicas para las que la Entidad ha sido designada de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.



ATENCIÓN INTEGRAL CENTRADA EN LA PERSONA

Desarrollar con la persona su proceso de recuperación personal a través del desarrollo de habilidades personales que permitan lograr autonomía personal e integración sociocomunitaria



CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE LA MEDIDA JURÍDICA

Personas mayores de edad, residentes o vinculadas con nuestra Comunidad Autónoma (CLM), diagnosticadas de enfermedad mental grave con necesidad de apoyo o representación en determinadas áreas de su vida y con capacidad de obrar modificada mediante Sentencia firme en procesos judiciales. Esta circunstancia se dará siempre y cuando no cuente con familiares llamados a ejercer el cargo según orden establecida en el artículo 234 del Código Civil. O en caso de existir estos familiares, no sean idóneos para el ejercicio del cargo o se hayan excusado debidamente de acuerdo con los motivos y causas que recogen el propio Código Civil

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

ÁREA JURÍDICA

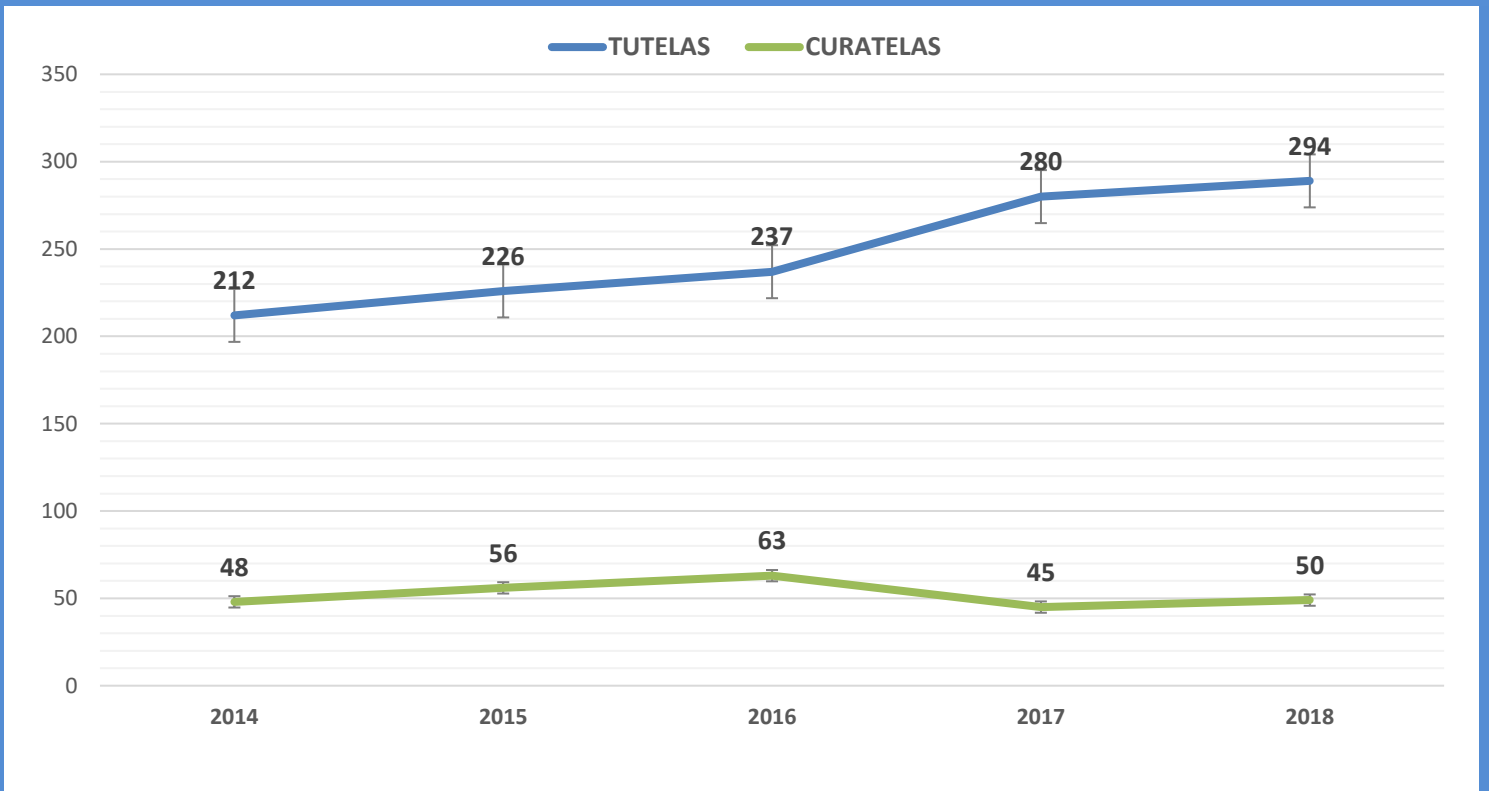
- Apoyo e intervención en el procedimiento judicial de revisión de la capacidad de obrar
- Jura o toma de posesión del cargo de tutor o curador
- Elaboración de inventario de bienes (ART.262 CC y 47 de la LJV)
- Rendición anual de cuentas al juzgado competente (Art.269.4 C.C.)
- Cuentas finales en defunción, remoción o reintegración de la capacidad (Art.279 C.C. y 51.4 LJV)
- Solicitudes de jurisdicción voluntaria para actos del art. 271 C.C.
- Gestiones fiscales: impuestos de sucesiones, plusvalías, etc.
- Apoyo e intervención en procedimientos penales
- Ejercicio de acciones judiciales en defensa de los intereses personales y patrimoniales.
- Atención a los requerimientos judiciales y Ministerio Fiscal.
- Defensa y protección de los DD.HH de la persona

ÁREA ECONÓMICA

- Elaboración de planes económicos individualizados
- Colaboración en la formalización de inventario de bienes
- Gestión de prestaciones
- Balances de gastos e ingresos anuales de la persona para rendición de cuentas anual
- Inversiones de excedentes económicos
- Balance final de cuentas ante extinción del cargo
- Administración y gestión patrimonial de la persona
- Gestión de proveedores
- Operativa bancaria de cobros y pagos y gestión de rentas.
- Solicitud y gestiones con diferentes tipos de aseguradoras: responsabilidad civil, hogar, vehículos, etc.
- Gestiones fiscales y tributarias: IRPF y/o modificaciones de datos fiscales
- Búsqueda, solicitud y justificación de fuentes de financiación

ÁREA PSICOSOCIAL Y COMUNITARIA

- Información y asesoramiento al adulto protegido sobre derechos y deberes
- Estudio, análisis y evaluación de la persona y su entorno físico y humano
- Diseño y evaluación del programa individual de recuperación personal
- Apoyo en los contextos naturales de la persona
- Atención e intervención en el área de salud y cuidado personal
- Atención e intervención en el área sociofamiliar y sociocomunitaria
- Atención e intervención en el área residencial y doméstica
- Atención e intervención en el manejo cotidiano económico y patrimonial
- Atención e intervención en el área formativa, laboral
- Coordinación con la red de atención para articular un marco de colaboración y corresponsabilidad
- Gestión de prestaciones y otras ayudas
- Búsqueda de recursos residenciales



344 CARGOS EJERCIDOS

Programa de Vivienda tutelada de personas con enfermedad mental y capacidad de obrar modificada



Inaugurada en el año 2002 en Guadalajara

ALOJAMIENTO TEMPORAL

Soporte residencial durante período temporal hasta resolución de situaciones personales de emergencia social y/o urgencia.

RECUPERACIÓN PSICOSOCIAL

Programa de apoyo y entrenamiento para la consecución de habilidades personales para la vida diaria mediante el desarrollo de un programa individual de atención para fomentar el crecimiento y desarrollo de las capacidades.

EMPODERAMIENTO PERSONAL

Se promueven situaciones para desarrollar la capacidad de elección y decisión del adulto protegido, basado en un enfoque de empoderamiento.

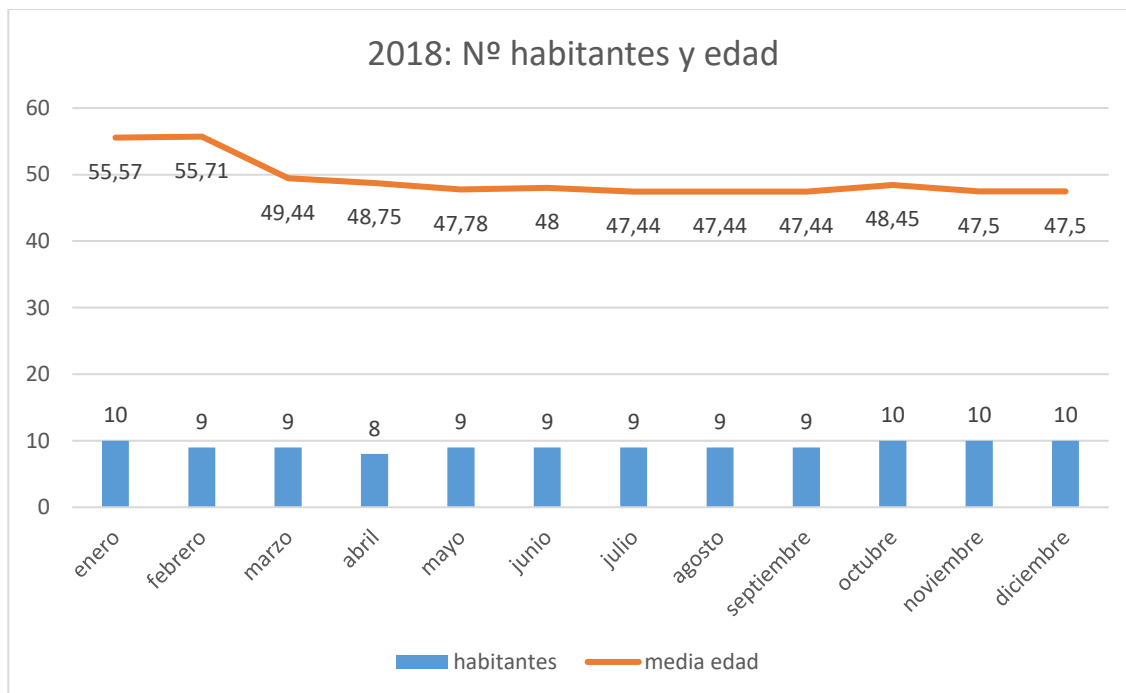
INCLUSIÓN SOCIAL

Entorno comunitario que promueve acciones y actividades para la promoción de los derechos fundamentales de los adultos protegidos, así como el ejercicio de la ciudadanía.

**APOYO
CONTINUADO
24 HORAS**

**RESIDENCIA
MIXTA DE 10
PLAZAS**

**RECURSO
TEMPORAL
VOLUNTARIO**



Desde su apertura en 2002 se han dado 76 estancias.
 Un total de 65 personas han utilizado el recurso y el tiempo de estancia media es de 20,94 meses

AÑO 2018

7

SOLICITUDES

6

INCORPORACIONES

5

ALTAS

10

ACTIVOS

Servicio de orientación y formación

Fundación Madre, desde su inicio **ha centrado sus esfuerzos en facilitar a través de diferentes mecanismos, de forma directa e indirecta, información para ampliar el conocimiento sobre los diferentes aspectos y particularidades del colectivo**, con el objetivo de favorecer la toma de decisiones en beneficio de todas las partes implicadas.

DIRIGIDO A

**ADULTOS
PROTEGIDOS,
PERSONAS
AFECTADAS**

**FAMILIARES,
CUIDADANOS/AS,
PROFESIONALES**

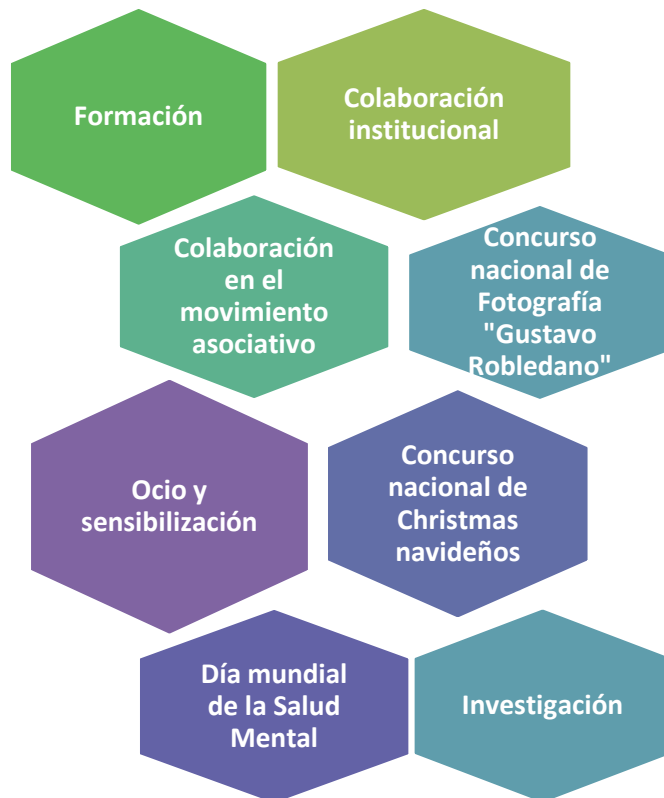
**ORGANIZACIONES,
INSTITUCIONES,
ENTIDADES**

- **Atención telefónica 24 horas, 365 días del año en el teléfono de guardia para atender situaciones urgentes**
- **Atención personal: entrevista presencial previa petición de cita, con equipo interdisciplinar de lunes a viernes de 8.00 a 15.00 horas**
- **Atención electrónica en la dirección fmadre@fundacionmadre.org**

Servicio de difusión y sensibilización

Fundación Madre, a través de **diferentes actividades y acciones, promueve la participación activa de adultos protegidos, ciudadanos, familiares, profesionales de la salud, servicios sociales y de los diferentes movimientos asociativos**, entre otros.

El objetivo principal es **disminuir la estigmatización y fomentar la inclusión social.**



Servicio de defensa y promoción de derechos humanos

La **Convención Internacional** de DD.HH de Personas con diversidad funcional, reconoce como principio **“El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas”**.

Fundación Madre, conforme a este principio, **parte de esta premisa general para que, en cada persona, el procedimiento no suprima ni limite la capacidad personal**, sino que establezca y articule mecanismos adecuados para su ejercicio en función de cada situación particular.

PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS 2018



0

Procedimientos para la reintegración del sufragio activo en trámite



5

Procedimientos de revisión de la capacidad de obrar en trámite



2

Procedimientos de reintegración de la capacidad de obrar concluidos

Servicio de ocio socio-comunitario

Fundación Madre promueve y gestiona la participación activa de un gran número de adultos protegidos en **actividades de ocio sociocomunitario para la inclusión**.

Además, se articulan diferentes mecanismos de participación de personas ajenas a Fundación Madre con el objetivo de **generar redes naturales de apoyo**.

Todo ello es llevado a cabo mediante la implicación activa del equipo interdisciplinar para financiar, organizar, difundir y acompañar en el desarrollo de las actividades.

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DURACIÓN	Nº DE PARTICIPANTES
Celebration 20 Aniversario FM	1 día	125
Carrera solidaria	1 días	35
Piscina	1 días	11
Taller de camisetas	1 día	30
Celebración Navidad Ávila	1 día	4
Celebración Navidad Ciudad Real	1 día	66
Celebración Navidad Cuenca	1 día	22
Celebración Navidad Guadalajara	1 día	52
Celebración Navidad Talavera	1 día	18
Celebración Navidad Toledo	1 día	15
Celebración Navidad Trillo	1 día	4
Celebración Navidad Tarancón	1 día	5
Celebración Navidad Quintanar	1 día	4
Quinoterapia	1 día	34
Espectaculo Cascanueces	1 día	12
Excursión Gandía	5 días	55
Parque Miguelturra	1 día	30
Excursión Toledo -Aranjuez	2 días	10
Excursión Zorita de los Canes	1 día	24

Servicio de atención e integración social

El equipo social de intervención (trabajador/a social y terapeuta ocupacional) se esfuerza cada día en **diseñar y articular líneas de intervención para mejorar la calidad de vida** de las personas atendidas.

El objetivo principal es **desarrollar las capacidades y destrezas para el desempeño de las actividades de la vida diaria** de las personas en contextos naturales, a partir de acciones interdisciplinarias como la evaluación inicial, continua, atención directa e indirecta con todos los agentes implicados y el diseño del programa individual de recuperación de acuerdo a las expectativas de la persona.

RESULTADOS 2018

EVALUACIÓN INICIAL

- Estudio y análisis del expediente propuesto por la Comisión de Tutela de CLM
- Entrevistas abiertas, semiestructuradas y cerradas
- Observación y evaluación en contexto natural
- Diagnóstico social y ocupacional
- Informe final

TOTAL
47

EVALUACIÓN Y ATENCIÓN CONTINUA

- Evaluación de capacidades, habilidades y destrezas del desempeño ocupacional
- Análisis de contexto físico, social y familiar
- Implementación y medición de los apoyos

TOTAL
6.248

PROGRAMA INDIVIDUAL DE RECUPERACIÓN

- Diseño conjunto de estrategias de intervención
- Planificación de acciones centradas en la persona
- Evaluación de resultados

TOTAL
344

Servicio de atención, jurídica económica y administrativa

Equipo formado por departamento jurídico (2 abogados) y administrativo (2 administrativos y 2 auxiliares administrativos) es fundamental e indispensable para completar las acciones que requieren las personas atendidas, dirigidas a la protección patrimonial y defensa de sus derechos fundamentales como ciudadanos.

A través de su visión y orientación, como expertos en la optimización de los recursos económicos de los que disponen, se ofrecen alternativas ajustadas a su situación económica mejorando su economía y posibilitando el cumplimiento de sus deberes y ejercicio de los derechos que como ciudadanos puedan corresponderles

**GESTIONES EN
PROCEDIMIENTOS
PENALES DE
PERSONAS CON UNA
O MÁS CAUSAS
ABIERTAS**

75

**ASISTENCIA E
INTERVENCIÓN EN
PROCEDIMIENTOS
PENALES**

502

**INVENTARIO DE
BIENES ECONÓMICOS
Y PATRIMONIALES**

24

Datos relativos al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018

El procedimiento a seguir en cuanto a la administración del patrimonio de las Personas apoyadas por Fundación Madre, teniendo en cuenta los actos en los cuales complementa su capacidad de obrar, es totalmente individualizado.

En todo momento se respeta y considera la participación activa de la persona en la toma de decisiones de acuerdo a sus capacidades y habilidades personales.

**BALANCE DE
CUENTAS ANUALES
ELABORADOS PARA
PRESENTACIÓN
JUDICIAL**

321

**BALANCE DE
CUENTAS FINALES
CON MOTIVO DE
EXTINCIÓN DEL
CARGO EJERCIDO**

13

**OTRAS TRAMITACIONES
Y GESTIONES JUDICIALES**

486

5.624

GESTIONES FINANCIERAS Y BANCARIAS

- Apertura de cuentas bancarias y otros productos
- Cancelación de cuentas bancarias y otros productos
- Bastanteos/Modificación de intervinientes
- Transferencias bancarias
- Ejecución de pagos
- Comprobación regular/continua de saldo bancario
- Autorización/Modificación de reintegros económicos a la persona según necesidad y análisis de la demanda
- Recargas en Tarjeta monedero personalizadas: producto que se nutre de traspasos que recibe de la cuenta ordinaria según acuerdos adoptados entre el equipo técnico y la Persona

98

GESTIONES FISCALES

- Declaraciones IRPF
- Borradores IRPF
- Cambios domicilios fiscales

OTRAS ACCIONES

**GESTIONES CON
PROVEEDORES Y
SUMINISTROS**

**GESTIÓN DE SEGURO DE
DECESOS, DE HOGAR,
VEHÍCULOS, ETC.**

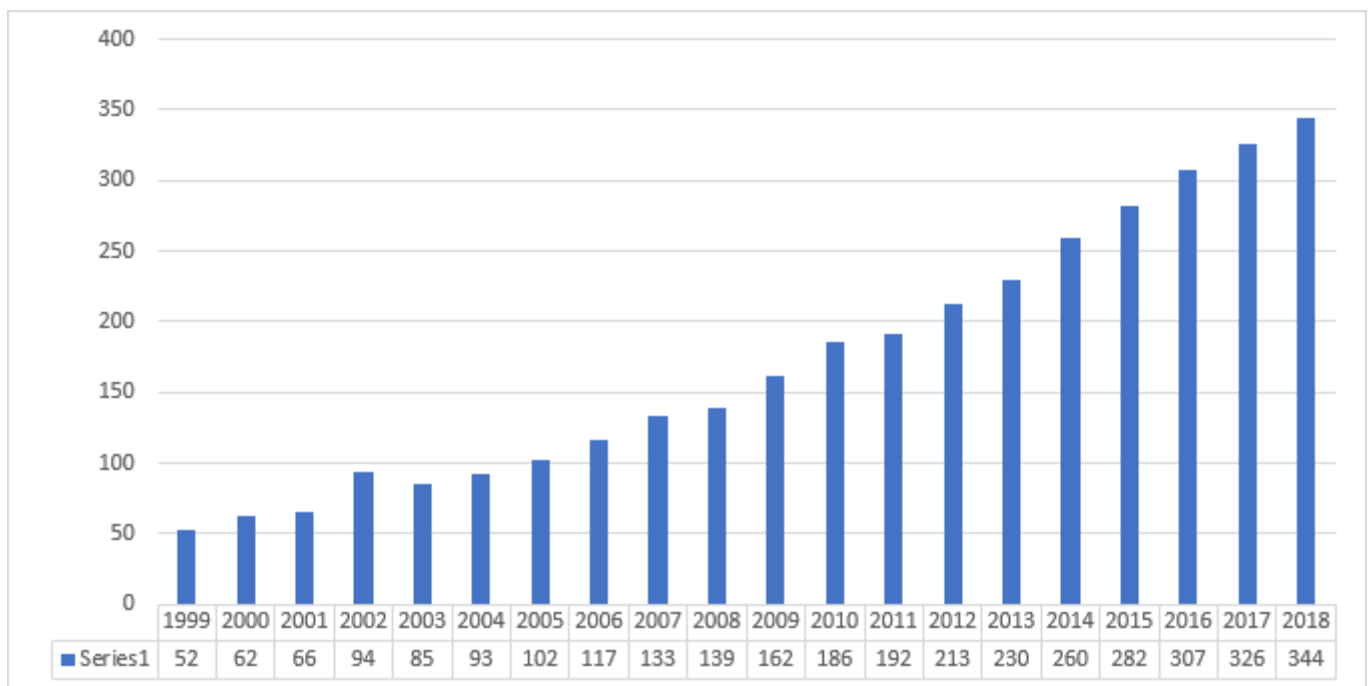
En líneas generales, se desarrollan acciones interdisciplinarias de acuerdo con las disposiciones que al respecto contiene el Código Civil (Capítulo II y III del Título X) bajo la atenta mirada a los Derechos Humanos que la Convención Internacional reconoce a las Personas con Discapacidad y las recientes reformas legislativas de la Ley de Enjuiciamiento Civil y nueva Ley de Jurisdicción Voluntaria y entre otras.

DATOS ESTADÍSTICOS 2017

Fundación Madre inició su actividad en el año 1998 y desde entonces viene desarrollando su actividad de forma ininterrumpida, con un **incremento anual significativo del número de personas atendidas**.

Su origen se debe a los convenios de colaboración que se suscribían de forma anual con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En la actualidad, previa convocatoria, continua su actividad mediante subvenciones anuales que son concedidas por la Consejería de Bienestar Social.

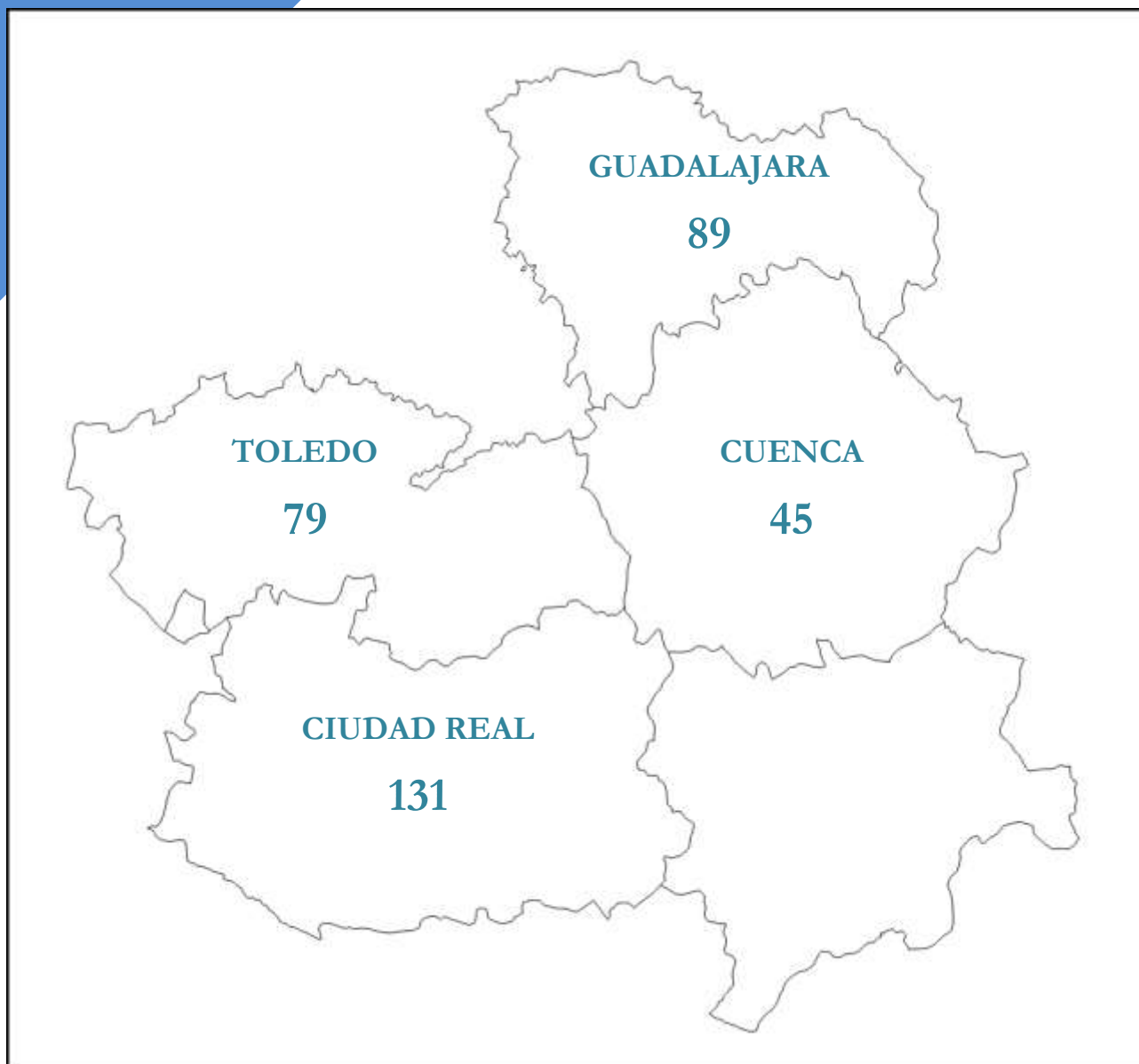
INCREMENTO ANUAL



En el año 2018, Fundación Madre ha incrementado en 18 el número de personas atendidas a lo largo de la extensión de Castilla La Mancha y fuera de la Comunidad Autónoma.

Tiene competencia en todas provincias de CLM, excepto Albacete.

El número de personas atendidas por provincias en 2018, suman un total de 344.



Número de personas apoyadas a fecha 31 de diciembre de 2018 en las diferentes delegaciones provinciales en las que tiene competencias para el ejercicio de su actividad

AÑO 2018

53,33%

RECURSO
RESIDENCIAL
PÚBLICO

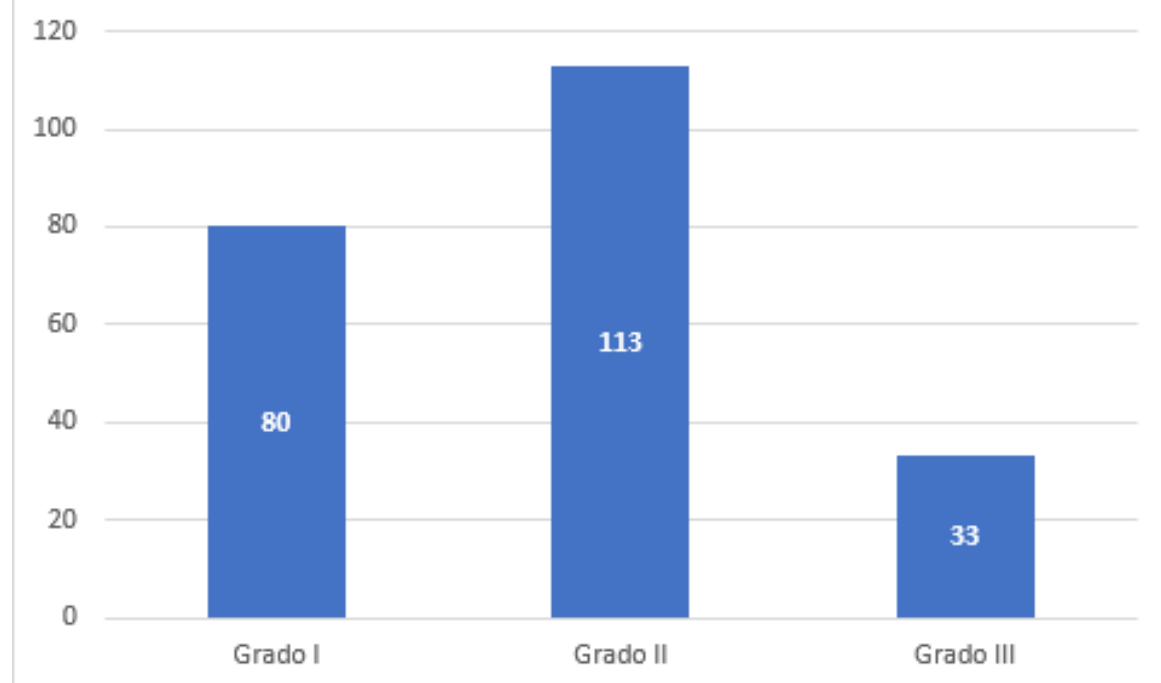
33,85%

DOMICILIO
PARTICULAR

13,72%

RECURSO
RESIDENCIAL
PRIVADO

RECONOCIMIENTO VALORACIÓN DEPENDENCIA



ZONAS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DIRECTA

EN CONTEXTOS NATURALES

GUADALAJARA



- Aranzueque
- Azuqueca de Henares
- Brihuega
- Cabanillas del Campo
- Cifuentes
- Condemios de Arriba
- Fuentelaencina
- Guadalajara capital
- Marchamalo
- Molina de Aragón
- Pastrana
- San Andrés del Congosto
- Trillo
- Yeves

TOLEDO



- Azucaica
- Bargas
- Camarena
- Carpio de Tajo
- Consuegra
- Corral de Almaguer
- Herrerueta
- Manzaneque
- Mohedas de la Jara
- Ocaña
- Quero
- Quintar de la Orden
- San Román de los Monstes
- Santa María de Benquerencia
- Seseña Nuevo
- Talavera de la Reina
- Toledo capital
- Torrijos
- Villacañas
- Yepes

CUENCA



- Arcas del Villar
- Cañadajuncosa
- Chillaron
- Cuenca capital
- Fresneda de Altaré
- Iniesta
- Landete
- Pedroñeras
- Ledaña
- Mariana
- Mira
- San Clemente
- Tarancón
- Villalba del Rey

CIUDAD REAL



- Agudo
- Alcazar de San Juan
- Almagro
- Arenas de San Juan
- Argamasilla de Alba
- Argamasilla de Calatrava
- Ciudad Real capital
- Cózar
- Daimiel
- Fuente del Fresno
- Granátula de Calatrava
- Guadalamez
- Herencia
- La Solana
- Los Cortijos
- Malagón
- Manzanares
- Miguelturra
- Moral de Calatrava
- Navas de Estena
- Piedrabuena
- Porzuna
- Puertollano
- Socuéllamos
- Tirteafuera
- Tomelloso
- Valdepeñas
- Villanueva de los Infantes

FUERA DE ÁREA DE CLM

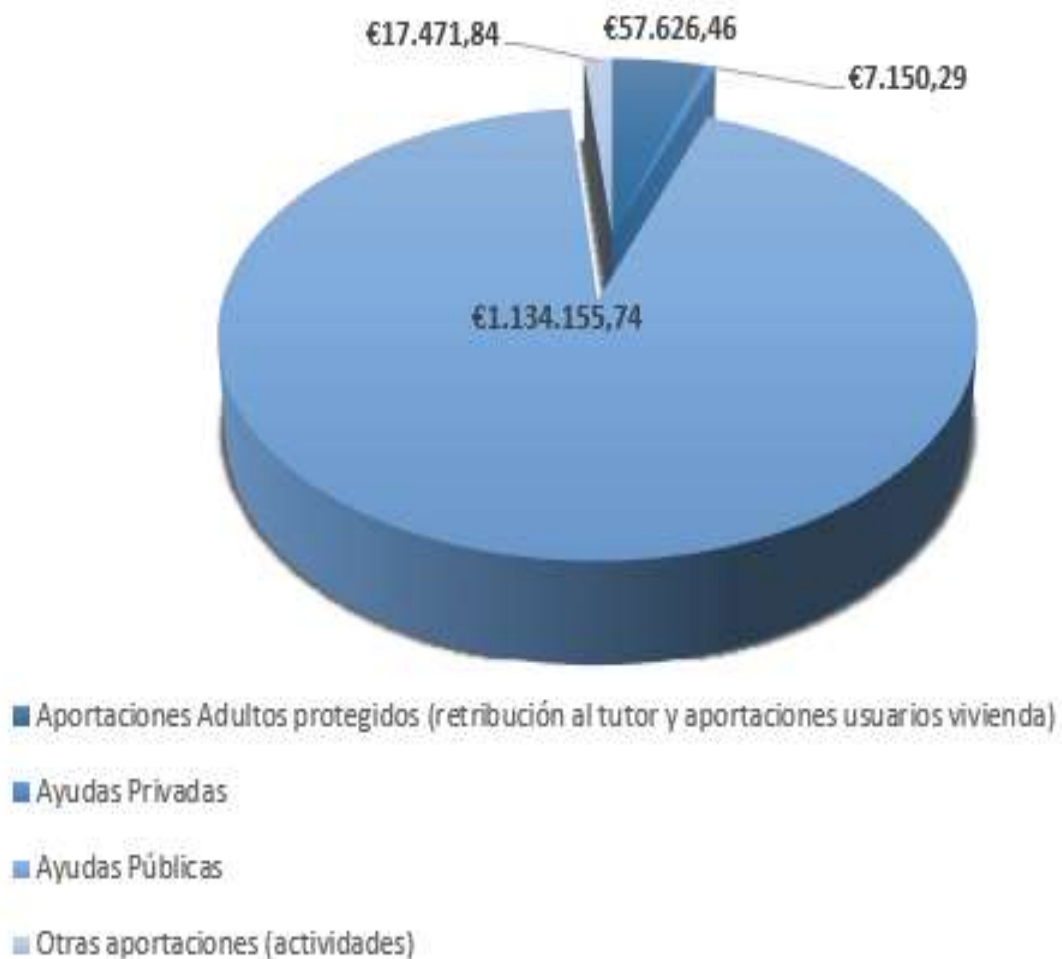


- Martiherrero (Ávila)
- Arévalo (Ávila)
- Guadarrama (Madrid)
- Palencia
- Hellín (Albacete)
- Zaragoza
- Madrid

DATOS SOCIOECONÓMICOS

Un alto porcentaje del grupo poblacional atendido por parte de esta entidad, tienen unos ingresos mensuales por debajo de los 500 €

INFORMACIÓN ECONÓMICA,



Fundación Madre, en sus líneas de intervención, destaca la construcción junto a la Persona, de diferentes proyectos de vida que, como consecuencia de múltiples causas, han sido fragmentados y a su vez, causa y consecuencia de situaciones sistemáticas de vulnerabilidad y exclusión social. El prisma de intervención está centrado fundamentalmente en acompañar e intervenir CON Y PARA LA PERSONA desde la codeterminación, el respeto a la dignidad, el empoderamiento y la autonomía personal.

RELACIONES





DIRECCIÓN POSTAL
C/Constitución, N°24, 1°.
19003. Guadalajara

CONTACTOS TELEFÓNICOS
949 202051
949 202353

www.fundacionmadre.org